

## **BOLETÍN N° 221 - 15 de noviembre de 2018**

### **AOIZ**

### **Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa por aprovechamientos especiales del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública y terrenos del común**

El Pleno del Ayuntamiento de Aoiz, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2018, adoptó entre otros el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la tasa por aprovechamientos especiales del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública y terrenos del común, añadiendo letra K al Anexo, concretamente:

K.–Por ocupación de viales públicos en el municipio con destino a usos industriales en el polígono industrial para acopio o almacenamiento de equipamientos, accesorios o producto terminado:

–De 1 a 150 m<sup>2</sup>, 3,5 euros/m<sup>2</sup>/mes.

–De 151 a 750 m<sup>2</sup> 1,75 euros/m<sup>2</sup>/mes.

–De 751 en adelante 0,75 euros/m<sup>2</sup>/mes.

La superficie ocupada abarcará todo el perímetro superficial necesario para la realización de los acopios y almacenamientos.

Habiéndose publicado el anuncio de aprobación en el Boletín Oficial de Navarra número 182 de fecha 19/09/2018 a los efectos de lo prevenido en el artículo 202.1 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de las Haciendas Locales, y sin que conste la presentación de alegaciones, reparos u observaciones, procede la aprobación definitiva de la modificación propuesta y su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Aoiz, 30 de octubre de 2018.–El Alcalde Presidente, Unai Lako Goñi.

Código del anuncio: L1813228